



**ART NOUVEAU EUROPEAN ROUTE – RUTA EUROPEA DEL
MODERNISMO
PROTOCOLO DE ADHESIÓN Y COMPROMISO**

Con el objetivo de revalorizar la riqueza del patrimonio modernista como elemento cultural común que caracteriza el paso del siglo XIX al siglo XX en Europa.

Con el fin de facilitar el conocimiento del Modernismo y ponerlo al alcance de todos los ciudadanos europeos.

Los abajo firmantes

1. SE ADHIEREN FORMALMENTE a la Art Nouveau European Route – Ruta Europea del Modernismo, una asociación de gobiernos municipales y otras instituciones y entidades comprometidos con la difusión, protección, gestión y mejora de su patrimonio modernista.

2. FORMULAN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS

-Difundir el conocimiento entre los ciudadanos del patrimonio modernista y de los principales valores asociados: recuperación y dignificación de los oficios tradicionales, impulso de la creatividad desde sectores sociales y económicos, integración de las distintas manifestaciones artísticas, etc.

-Asumir las obligaciones que puedan derivarse para cada parte de los Estatutos de la Ruta y de los acuerdos futuros del órgano de gobierno, el Consejo de Honor de la Ruta Europea del Modernismo.

-Fomentar los intercambios entre los distintos movimientos asociados existentes en Europa: Art Nouveau, Modern Style, Jugendstil, Secession, Liberty, Modernismo, etc.

3. ACUERDAN, CON CARÁCTER GENERAL

- 1- Constituirse en órgano de gobierno de la Ruta Europea del Modernismo, el Consejo de Honor, formado por un representante de cada una de las partes patrimoniales adheridas a la Ruta.
- 2- Encargar al Instituto del Paisaje Urbano y la Calidad de Vida del Ayuntamiento de Barcelona que asuma el Secretariado Permanente de la Ruta Europea del Modernismo.
- 3- Promover desde un plano de igualdad el intercambio y la cooperación entre expertos pluridisciplinarios procedentes de las distintas

regiones europeas de modo que se garantice que las actividades y proyectos que se propongan en el Consejo de Honor se basen siempre en el consenso.

- 4- Asegurar que las iniciativas y los proyectos que se sometan a la aprobación del Consejo de Honor tengan en cuenta, especialmente, el carácter innovador en el ámbito del turismo cultural de dimensión europea y el desarrollo sostenible del patrimonio, con el fin de preservar y difundir la “diversidad común” de Europa.
- 5- Promover el diálogo y la cooperación entre las culturas urbanas asociadas al Modernismo y preservar las distintas identidades europeas a escala local, regional o nacional, y abrir el proyecto a la colaboración entre Europa y entidades y organismos de ciudades de otros continentes que presenten afinidades especiales con relación al patrimonio modernista.
- 6- Estimular los procesos de rehabilitación del patrimonio arquitectónico modernista.
- 7- Aprobar los estatutos que rigen el funcionamiento de la Ruta Europea del Modernismo y que se adjuntan como anexo a este documento.
- 8- Nombrar a una persona o instancia de su entidad que será el interlocutor directo con el Secretariado Permanente para las labores cotidianas de coordinación de las iniciativas de la Ruta.

Barcelona, 2 de febrero de 2007

Por el Ayuntamiento de Barcelona
El presidente del IMPUIQV

Por el Ayuntamiento de XX
El alcalde

Ramon García-Bragado i Acín

Sr. XXXXXXXXXXXX

El secretario general del Ayuntamiento de Barcelona

Jordi Cases i Pallarès